

# EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 28 de Agosto de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 872.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

## OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Turin 24.—El ministerio ha recibido noticias de Catania. La poblacion y la Milicia nacional, sobre todo, simpatizan con el gobierno. La municipalidad de Catania tiene relaciones directas con las autoridades, que están a bordo de un buque de guerra. A pesar de esto, Garibaldi parece dispuesto a resistir.

Milan 24.—Es falsa la noticia de que la legión húngara estaba disuelta. Al contrario, se organiza por el general Turr en Alejandria. Doseientos miembros han abandonado el servicio; los demás han renovado su enganche por un año.

Turin 24.—El general Ricotti ocupa con su columna a Haci-Reale; Mella está en Mister-Blanco. La Discussion desmiente que se haya formado en Catania un gobierno provisional. Las comunicaciones entre Messina y Catania se han vuelto a abrir hoy, según dicen.

Varsovia 24.—El autor de la primera tentativa de asesinato contra el marqués de Wielopolski ha sido juzgado y sentenciado a la horca. El gran duque debe sancionar la sentencia. Dice que el reo de la segunda tentativa ha muerto en la prision.

Paris 25.—Ayer salieron de Tolon para Méjico los generales Bazaine y Casbagny, con el 95 de línea. Mañana deben salir más tropas. Según despacho de Méjico del 25 de Julio, el anuncio oficial del envío de nuevos refuerzos franceses ha sido acogido favorablemente por los indígenas. Los convoyes circulan sin molestia entre Veracruz y Orizaba. Zaragoza sigue en Puebla sin haber hecho ningún movimiento para atacar el cuartel general francés, como había anunciado. Los miembros de la conferencia europea han dado pasos cerca de la Sublime Puerta para apoyar la petición de armisticio del príncipe de Montenegro.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

### DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Conclusion.)

Traduccion del anejo núm. 2 al despacho 25 del general Prim.

Mision diplomática extraordinaria de España en Méjico.

Copia núm. 2. Orizaba 9 de Abril de 1862.—Los plenipotenciarios de S. M. la reina de la Gran-Bretaña, de S. M. el emperador de los franceses y de S. M. la Reina de España, tienen la honra de manifestar a S. E. el señor ministro de Relaciones exteriores de la república mejicana, no habiendo podido concertarse acerca de la interpretación que debe darse en estas circunstancias al convenio de 31 de Octubre de 1861, han resuelto seguir en lo sucesivo una conducta enteramente distinta e independiente. En su virtud el jefe de las fuerzas españolas va a dictar inmediatamente las órdenes necesarias para reembarcar sus tropas. El ejército francés se concentrará en Paso-Ancho, tan luego como las tropas españolas pasen de esta posición, es decir, probablemente para el 20 de Abril, y comenzará sobre la marcha sus operaciones. Los infrascriptos aprovechan gustosos esta ocasión de ofrecer a S. E. el señor ministro de Relaciones exteriores las seguridades de su alta consideración.—Firmado.—C. Lennox Wyke.—A. de Saligny.—Hugh Dunlop.—E. Jurien.—El conde de Reus.—Está conforme.—Firmado.—J. Antonio Lopez de Ceballos.—Es traduccion conforme.

Traduccion del anejo al despacho núm. 25 de Méjico. Copia núm. 3. Orizaba 9 de Abril de 1862.—Los infrascriptos, plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, tienen la honra de poner en conocimiento del señor ministro de Relaciones exteriores de la república de Méjico, en contestación a su nota de 3 de Abril, reclamando el extraterritorial del general Almonte, que les es imposible acceder a esta demanda. Cuando salió el general de Francia, el gobierno de S. M. el emperador no dudaba un solo instante que las hostilidades se habrían roto hacia tiempo entre nuestro ejército y el mejicano. El general Almonte se ofreció entonces a llevar a sus compatriotas palabras de conciliación, y a hacerles comprender el objeto enteramente benévolo que se había propuesto la intervención europea. El gobierno de S. M. acogió con satisfacción, y el general, no solo fue autorizado, sino que se le invitó a pasar a Méjico con el fin de cumplir esta misión de paz, a la que le habían preparado tan bien sus honrosos antecedentes, su extremada moderación, y la estimación de que gozaba, tanto en Méjico como en las dife-

rentes cortes extranjeras en que ha representado a su país.

A su llegada a Veracruz, el general se halló enfrente de una situación que nadie en Europa habría podido prever. Se había concluido un armisticio y se habían entablado negociaciones. El papel del general por esto no era, ni menos importante, ni menos fácil de definir. Es evidente que despues de las largas guerras civiles que han destruido este país, y cuando en varios puntos del territorio la resistencia armada tenía aún en jaque a las fuerzas del poder, la voz de un hombre, extraño a las pasiones de partido e investido con la confianza de uno de los gobiernos aliados, tenía derecho a pedir ser oída.

El gobierno supremo de la república, sin querer comprender todas las ventajas que hubiera podido sacar en esta ocasión de una conducta más prudente y más moderada, creyó que nada podía consolidar más su situación que la renovación de los edictos de proscripción, que tan tristemente recuerdan los peores días de las revoluciones europeas. Esta lamentable resolución fué notificada a los comisarios de las tres altas potencias. Los plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses se abstuvieron de contestar a ella, y el general Almonte, cuya vida estaba amenazada, siguió a Córdoba con uno de los batallones franceses que se dirigía hacia los acantonamientos de Tehuacan.

El gobierno supremo de la república protesta hoy contra este hecho. Ha debido prever la contestación de los plenipotenciarios del emperador. El pabellón francés ha amparado ya muchos prosritos. No hay ejemplo de que su protección, una vez concedida, haya sido retirada a los hombres que la habían obtenido. Los infrascriptos han tenido el sentimiento de hacer constar nuevas vejaciones que se han hecho contra sus nacionales, desde el día en que se concluyó la convención de Soledad. Hasta a su vista se han adoptado medidas violentas, con el fin de apagar la expresión de los votos del país y de la verdadera opinión pública. Así se esperaba conseguir engañar a la Europa y hacerla aceptar el triunfo de una minoría opresora, como el único elemento de orden y de reorganización que se puede hallar aún en Méjico. Los infrascriptos están convencidos de que si perseveran en la senda en que el deseo de evitar la efusión de sangre los ha colocado, se expondrán a desconocer las intenciones de su gobierno, y a hacerse involuntariamente cómplices de la compresión moral, bajo la que gime hoy la gran mayoría del pueblo mejicano.

Por consiguiente tienen la honra de manifestar al señor ministro de Relaciones exteriores, que las tropas francesas, dejando sus hospitales al amparo de la nación mejicana, se repliegan detrás de las posiciones fortificadas de Chiquihuite para recobrar allí toda su libertad de acción, en cuanto las españolas hayan evacuado los acantonamientos que hoy ocupan en virtud de la convención de la Soledad.—Firmado.—A. de Saligny.—E. Jurien.—Es copia conforme.—Firmado.—Juan Lopez de Ceballos.—Es traduccion conforme.

Copia núm. 4, anejo al despacho núm. 28 del general Prim.

El infrascripto, ministro de Relaciones exteriores y Gobernación de la república mejicana, tiene la honra de contestar a los señores comisarios de S. M. la reina de la Gran-Bretaña, S. M. el emperador de los franceses y S. M. la Reina de España, la nota oficial que con fecha 9 del corriente le han dirigido desde Orizaba, participándole la ruptura del tratado de Londres de 31 de Octubre de 1861, y haciéndole saber que en lo sucesivo cada una de las potencias aliadas, obrará separada e independientemente de las otras.

Siente profundamente el gobierno mejicano que un suceso tan inesperado impida que los señores comisarios cumplan las estipulaciones tan solemnemente pactadas en los preliminares de la Soledad, ya porque esa falta afecta directamente el crédito de las altas partes contratantes, ya porque el gobierno se lionjeaba con la probable esperanza de que las negociaciones que iban a abrirse en Orizaba conciliarían todos los intereses y producirían el bien inestimable de la paz, objeto capital de los trabajos del gabinete constitucional. Sin embargo, como Méjico sabe apreciar en todo su valor la conducta noble, leal y circunspecta de los señores comisarios de Inglaterra y de la España, y como su deseo es apurar los medios conciliatorios, y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas, está dispuesto a entrar en tratados con los representantes de la Gran-Bretaña y de la España, no obstante lo ocurrido el día 9; pues ahora, como antes, tiene la mejor voluntad para satisfacer cumplidamente todas las reclamaciones justas de aquellas naciones, dadas garantías eficaces para lo sucesivo, y reanudar las relaciones de amistad y comercio que con ellas ha llevado, sobre bases firmes, francas y duraderas.

En cuanto a la injustificable conducta de los señores comisarios del emperador de los franceses, el gobierno mejicano se limita a repetir en esta vez lo que ya en otra ocasión ha protestado. Méjico hará justicia a todas las peticiones justas y fundadas en el derecho de gentes; pero defenderá hasta el último extremo su independencia y soberanía, y sin aceptar jamás el papel de agresor, que nunca ha tenido, repelerá la fuerza con la fuerza y defenderá hasta derramar la última gota de sangre mejicana las dos grandes conquistas que el país ha hecho en el presente siglo: la independencia y la reforma.

El infrascripto aprovecha esta ocasión para ofrecer a los señores comisarios las muestras de su alta consideración.—Firmado.—Manuel Doblado.—Está conforme.—J. Antonio Lopez de Ceballos.—Con rubrica.—Conforme.

Copia núm. 5, anejo al despacho núm. 28 del general Prim.

Méjico, Abril 12 de 1862.—Excmo. señor conde de Reus.—Orizaba.—Muy señor mio y apreciable amigo: Cierto es que el hombre propone y Dios dispone, «pero no hay que desalentarse, porque no hay mal que por bien no venga.» No me sorprende la conducta de los franceses, porque donde hay pasión no hay razón. Estoy seguro de que si el emperador viera por sí el actual estado de las cosas en Méjico, reprobaría la conducta de sus representantes. Como esto no es posible, nos resignaremos con nuestra suerte.

No quisiera que saliese V. de la república sin que celebráramos un tratado que llevara V. a S. M. la Reina como una prueba de las simpatías que V. se ha sabido conquistar en Méjico con su comportamiento noble, recto y verdaderamente diplomático. Abrijo la persuasión íntima de que no hay motivo para que continúen interrumpidas las relaciones de dos pueblos hermanos y de costumbres idénticas; y si V. se presta, iría yo violentamente a Orizaba o al punto que V. me designe para que concluyamos. Estoy cierto de que en me-

dia hora nos entenderemos y daremos a los dos países un día de gloria con su reconciliación. Espero se tome la molestia de responderme para obrar en seguida; y entretanto, reciba V. un voto de gratitud por la caballerosa manera con que se ha conducido con mis paisanos, y mandeme como a adicto amigo y S. S. Q. B. S. M.—M. Doblado.—Está conforme.—J. Antonio Lopez de Ceballos.—Conforme.

Copia núm. 6, anejo al despacho núm. 28 del general Prim.

Excmo. Sr. D. Mantel Doblado.—Orizaba 13 de Abril de 1862.—Mi estimado señor y amigo: En este instante, y estando presentes los señores Charles Wyke y comodoro Danlop, recibo la de V. de ayer con la nota oficial contestando a la de los aliados del 9. De acuerdo, pues, con dichos señores, tengo el honor de anunciarle que aceptamos con gusto la proposición de V., relativa a que antes de salir del suelo de la república hagamos los tratados convenientes.

A fin de no perder un tiempo precioso, no me extendiendo más; puesto que está V. dispuesto a venir a Orizaba, sea pronto, pronto: podrá V. llegar aquí el 17, y pocas horas nos bastarán para ponernos de acuerdo, y ojalá tengamos V. y yo la gloria de sentar los cimientos de la amistad entre dos pueblos que tienen tantos títulos para quererse como buenos hermanos. A fin de que tenga usted más tiempo, me permito dirigir un telegrama al señor general gobernador de Puebla, rogándole se lo transmita a V. inmediatamente por el telégrafo.

Queda de V. su afectísimo servidor y amigo Q. B. S. M.—El conde de Reus.—Está conforme.—J. Antonio Lopez de Ceballos.—Conforme.

Traduccion del anejo 7.º al despacho núm. 28.

Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.

Copia núm. 7. Los infrascriptos, representantes de S. M. la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña, y de S. M. C., tienen la honra de transmitir a los Excmos. señores plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses copia de una nota que acaban de recibir del general Doblado en respuesta a la comunicación colectiva que le dirigieron el 9 de este mes.

Los infrascriptos no han dudado en aceptar la oferta que les ha hecho el general Doblado en nombre de su gobierno de venir a Orizaba, a pesar del rompimiento del convenio de Londres y de los preliminares de la Soledad, con la esperanza de llegar a una solución amistosa de las cuestiones que han de arreglarse entre las potencias aliadas y Méjico, visto que el gobierno está dispuesto a no rechazar ninguna de las pretensiones admisibles de las dichas potencias. Como la nota, e implícitamente la oferta del general Doblado, se dirige también a los plenipotenciarios franceses, a los mismos corresponde decidir la respuesta que les convendrá dar. Los infrascriptos aprovechan esta oportunidad para renovar a sus colegas las seguridades de su más distinguida consideración. Orizaba 14 de Abril de 1862.—Firmado.—El conde de Reus.—Carlos Lennox Wyke.—Excmos. señores plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses.—Es copia conforme.—Juan Antonio Lopez de Ceballos.—Es traduccion conforme.

Traduccion del anejo 8.º al despacho núm. 28.

Mision extraordinaria diplomática de España en Méjico.

Copia núm. 8. Los infrascriptos, plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, tienen la honra de manifestar a los Excmos. señores representantes de S. M. la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña y de S. M. C., que por su parte no pueden aceptar el ofrecimiento hecho a los comisarios de las tres altas potencias por el general Doblado. Es muy natural que los representantes de S. M. la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña, y de S. M. C. accedan a dichos ofrecimientos, si insisten aún en el convenio de que el gobierno actual de Méjico tiene el poder y voluntad de cumplir sus promesas y llenar sus compromisos; pero los plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses están muy lejos de abrigar igual confianza, y pues sobre este punto especialmente no pueden desconocer las miras terminantes de su gobierno. Por lo que hace a la independencia de Méjico y a la reforma, nadie mejor que el señor ministro de Relaciones exteriores sabe que aquí no se trata de ellas, y los representantes de S. M. el emperador de los franceses se apresuran a aprovechar esta ocasión para rechazar insinuaciones con las que en vano se espera apasionar a un país que jamás ha esperado otra cosa de nuestra intervención, sino el orden y la libertad. Los infrascriptos contestan directamente al señor ministro de Relaciones exteriores, y tienen la honra de reiterar a sus colegas de Inglaterra y de España las seguridades de su muy distinguida consideración.

Córdoba 15 de Abril de 1862.—Firmado.—A. de Saligny.—E. Jurien.—Está conforme.—Firmado.—J. Antonio Lopez de Ceballos.—Es traduccion conforme.

410.

El señor ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Méjico.

Madrid 22 de Mayo de 1862.—Excmo. señor: Su magestad la Reina se ha enterado con el más vivo interés de los despachos de V. E. de 29 de Marzo, 12 y 16 de Abril, y oído el parecer de su Consejo de ministros, se ha dignado aprobar la conducta observada por V. E. en las difíciles circunstancias en que se ha encontrado, y la resolución de reembarcar las tropas de la expedición de su mando.

Esta misma declaración hemos tenido el honor de hacer el señor presidente del Consejo y yo en la sesión del Congreso de los diputados de 19 último, y debe calmar la natural inquietud de V. E. por la responsabilidad que pudiera alcanzar en fuerza de la grave determinación que adoptó.

No pudiendo prescindir de tener un agente diplomático mas o menos caracterizado en Méjico, V. E. habría procedido con suma prevision disponiendo que el secretario de la legación D. Juan Lopez de Ceballos se dirigiese a aquella capital para observar de cerca los acontecimientos y practicar las gestiones oportunas en favor de los súbditos de la Reina, si por desgracia fuesen objeto de nuevas vejaciones. El Sr. Ceballos me anuncia que V. E. había concebido este excelente pensamiento, que mereció la aprobación de S. M.

V. E. queda autorizado para permanecer en la Habana o venir a esta corte, según considere que lo exijan los negocios que fueron encomendados a su celo y patriotismo en el territorio de la república, y no se establezca el gobierno que según parece se prepara. V. E. no podría ejercer su representación en aquella capital; pero si consideraciones superiores que V. E. apreciará debidamente le per-

sudiesen de que debe dirigirse a ella, el gobierno de S. M. aprobará la resolución que adopte, en el concepto de que no presentará sus credenciales al gobierno que se organice, hasta que S. M. la Reina, examinando en su alta sabiduría los hechos que den lugar a su formación, decida si debe entrar inmediatamente en relaciones con él.

Los acontecimientos que han sobrevenido y los que puedan ocurrir en adelante, han sido y serán en todo caso de tanta gravedad, que el gobierno de S. M. no puede precipitar ninguna resolución, y se reserva su juicio y sus apreciaciones respecto a todos, para fijar la línea de conducta que sea más conforme con la honra y con los intereses de la nación.

De real orden y por acuerdo del Consejo de ministros lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios, etc.—Firmado.—Saturino Calderon Collantes.—Está conforme.

Con igual fecha se traslada esta comunicación al capitán general de Cuba.

## REVISTA DE LA PRENSA.

El Contemporáneo se lamenta en el siguiente artículo de que la falta de dotes de gobierno, que tanto se nota en los hombres que hoy nos mandan, acabará por traer grandes males a la patria.

«Admira el aplomo con que un día y otro afirman los periódicos ministeriales que está agotada la múltiple cuestión que ha provocado el discurso imperial, porque esta afirmación está desmentida por la insistencia cada vez mayor con que tratan el asunto los órganos de la opinión pública, y por la constante preocupación que en todas partes y a todos los españoles, salvo los que tienen un interés directo en atenuar la gravedad de lo que pasa, ha causado ese suceso, que ha venido a ser la revelación más patente de todas las torpezas y contradicciones del ministerio.

El estado de los espíritus en toda la nación tiene una causa, que mientras no desapareza, continuará produciendo los mismos efectos. Las palabras del jefe de la nación yecina no se las ha llevado el viento, sino que están grabadas en el corazón de todos los españoles, y no podrán borrarse sino en virtud de algún acto del ministerio que compensé la honda sensación que han producido.

No es solo España; no somos únicamente los periodistas de oposición los que guiados por un ciego espíritu de partido hemos experimentado el efecto que se viene revelando en nuestros escritos; en toda Europa, y a estas horas en todas las demás partes del mundo, se han notado idénticas impresiones. Los periódicos semi-oficiales del vecino imperio no han negado la importancia y significación del discurso imperial, y los comentarios que han hecho sobre él, lejos de atenuar, aumentan considerablemente su gravedad; pero más que sus palabras es significativo el silencio de los órganos independientes de la opinión en Francia, silencio que se explica recordando la situación excepcional de la prensa en ese país; y no se diga que su actitud es hija de la poca importancia que dan al asunto, porque la experiencia ha demostrado lo contrario. El rompimiento de Orizaba dió materia a muchas consideraciones que vieron la luz pública en los periódicos del vecino imperio, y sobre la cuestión de Méjico versaron los últimos y más importantes debates del Cuerpo legislativo. Con tales antecedentes, no puede menos de llamar la atención la estudiada reserva de los periódicos que antes atacaron la política del emperador en Méjico, reserva que no puede considerarse sino como un síntoma de la mayor gravedad en las circunstancias presentes.

En estas consideraciones tanto más fundadas, cuanto que allí donde la prensa no está bajo el poder de la administración imperial, y puede, por distintas causas, servir de órgano a los intereses de la parte occidental de Europa, como sucede en Bélgica, se ha revelado claramente la impresión que han producido las palabras del jefe de la Francia. Las correspondencias que hemos traducido, dirigidas desde París a L'Étoile Belge, y las apreciaciones de Le Levant, a que ayer aludíamos, son pruebas evidentes de la trascendencia de lo que los periódicos ministeriales se empeñan en negar que la tiene.

No hay para qué decir que cuantos examinan esta cuestión están unánimes en atribuir la culpa de cuanto pasa al gobierno. En este punto conviene lo mismo los órganos de las diversas opiniones en la prensa española, que los periódicos extranjeros que se han ocupado del particular. En vano pretenden encontrar los diarios semi-oficiales divergencias que no existen ni pueden existir. Todos los que han dado a las palabras del emperador la importancia y significación que realmente tienen, no han podido menos de decir que habían sido motivadas por la incierta y torpe conducta de los gobernantes.

Es verdad que algún periódico, oyendo solo la voz de su patriotismo, quiso convertir el asunto en una cuestión nacional; pero la conducta del ministerio le habrá hecho sufrir un desengaño, de que nosotros nos libramos por haber contenido dentro de nuestro corazón los sentimientos de santa indignación que nos conmovieron en el primer instante, dando así lugar a que, con el aplomo que exigía el caso, estudiásemos el asunto en todos sus detalles, para deducir un juicio que vemos, no sin satisfacción, aceptado por todo el mundo.

Si el gobierno español se hubiese sentido fuerte con el apoyo de la razón y del derecho, su conducta hubiese sido tal como ayer indicamos someramente. Si desde que se cambió el primer pensamiento, relativo a nuestras reclamaciones contra la república mejicana, hubiese el gabinete fijado irrevocablemente su resolución de limitar su acción a pedir el cumplimiento de los tratados y la satis-

faccion debida por los agravios inferidos a nuestro pabellón; si no hubiese concebido la idea de intervenir, ni aun por medio del encouragement indirecto a los enemigos del poder existente en Méjico, entonces su actitud ante las palabras del emperador hubiera sido digna y enérgica, como lo es siempre la del que tiene su conciencia tranquila; las amenazas, aunque hubiesen venido de la Europa entera, no hubieran sido bastantes, no ya a hacerle cometer un acto de debilidad, pero ni siquiera a conmovérle, y los hombres de la situación hubieran podido decir, como el varón justo de Horacio: Si fructus illabatur orbis impavidus ferient ruina.

El país está viendo con vergüenza cuán distinta es la conducta de los que dirigen sus negocios y están al cuidado de sus intereses y de su honra: pasan los días y las semanas, y el agravio recibido no ha motivado ni la más leve reclamación; antes los hechos que han tenido lugar despues de tan inaudito suceso prueban que a la humillación que se nos imponía han seguido nuevas y más vergonzosas humillaciones. El misterio que rodea la conducta del gobierno, es la mayor acusación que contra él puede formularse; su irresolución es la prueba más clara de su culpa.

«Cómo ha de estar agotada esta gravísima cuestión, cuando no se sabe a punto fijo cuáles han sido las resoluciones adoptadas por el gobierno, y cuando todo hace presumir que habrá de seguirse una conducta que, lejos de desvirtuar, agrave las circunstancias de la humillación y del agravio sufridos? Mucho se equivocan los que suponen que este es uno de aquellos asuntos cuyo interés concluye con el lapso del tiempo, porque aun cuando no envolviere consecuencias que han de ser sensibles y materiales, su naturaleza es tal, que no puede olvidarla nunca una nación como la española; era preciso que hubiese perdido todas sus cualidades distintivas; era menester pensar que el pueblo activo y caballeresco que ha dejado consignada en la historia su reputación de nobleza y de hidalguía en mil inolvidables hechos, se hubiese convertido en un rebaño de viles esclavos, para creer que pudiera llegar a acostumbrarse a que se ofendiese a mansalva su dignidad; semejantes atentados no ha sabido nunca olvidarlos ni perdonarlos España, y lo mismo ha hecho sentir todo el peso de su indignación en tales casos a sus hijos desnaturalizados que a los extranjeros insolentes.

No se extraña, pues, la honda agitación que por todas partes se nota; nosotros, que aconsejamos y aconsejaremos siempre la calma y la perseverancia a la nación; nosotros, que condenaremos toda tentativa revolucionaria, tomamos el derecho de decir que el malestar que se experimenta no desaparecerá sino con la causa que lo produce. La misión de los gobiernos no se limita a reprimir los desórdenes cuando estallan; para ejercitar este imperioso deber con plena conciencia, es necesario haber procurado antes evitar las causas que los han producido; porque sería el colmo de la inmoralidad y de la injusticia dejar que se amontonasen los elementos de perturbación, avivar el furo de las pasiones políticas, y comprimir luego violentamente la expansión de estas. Siempre se ha dicho que el que siembra vientos no puede menos de recoger tempestades; y nosotros, alicionados por la experiencia, aconsejamos a los que mandan, a fuer de conservadores, que no se duerman en la confianza de que son dueños de la fuerza; ya hemos dicho en otras ocasiones que no depende de ella sola el triunfo, porque es necesario que su aplicación esté fundada en la justicia; pero aunque fuese seguro el resultado de que ella se espera obtener, eso no evitaría las perturbaciones y los trastornos, que tan tristes reliquias dejan en los pueblos.

No desconfiamos de la sensatez y cordura de los españoles; creemos que serán inútiles las maquinaciones de los que intenten explotar el descontento público para alterar el orden; pero la manera más segura de hacerlas ineficaces consiste en que el gobierno, conociendo su verdadera misión, que es escribir en realidad las aspiraciones legítimas de la opinión pública, resuelva los asuntos pendientes en el sentido que ella reclama; y si sus antecedentes y sus compromisos no le consienten obrar así, lo patriótico, lo justo y lo que todos tenemos derecho a reclamar es que abandone su puesto antes de comprometer en lo más mínimo la honra nacional, porque de lo contrario, caerá sobre él esa ignominia y las tristes consecuencias que de ella habrán de deducirse.»

## EL REINO.

MADRID 28 DE AGOSTO DE 1862.

Desde que Napoleon III en los solemnes momentos de la recepción del embajador español dió a conocer su disposición de ánimo respecto a la política que impera en nuestro país, los amigos del gabinete O'Donnell no apartan su vista ni un solo instante de la corte imperial, y con ansiedad creciente buscan en la actitud del general Concha datos que puedan hacerles comprender la mayor ó menor gravedad de las circunstancias que atravesamos, pues su ministerialismo está expuesto a todas las alteraciones que sufren los efectos públicos en las transacciones bursátiles, y es preciso no cotizar de una

manera arriesgada, que pueda comprometer de un modo imprudente posiciones improvisadas y que á toda costa se deben sostener.

Cuando las noticias que se reciben de París dejan entrever, siquiera sea en lontananza, la remota posibilidad de que pueda entrarse en vías de inteligencia en la cada día más complicada cuestión mejicana, los *desinteresados* adeptos y sostenedores de la situación vicarvarista se frotan las manos con placer, arquean las cejas y hacen signos encomiásticos de la alta sabiduría que preside en los acuerdos de este ministerio, llamado á eternizarse en la dirección de la cosa pública.

Entonces se entonan himnos en loor del Júpiter olímpico, y se recitan ditirambos para ensalzar la buena estrella del presidente del Consejo de ministros, al par que se lanzan terribles cargos á las oposiciones sistemáticas, que no tratan más que de crear obstáculos al gobierno, y que merecen por su poco patriótica conducta las calificaciones más duras.

Si, por el contrario las nuevas que vienen de las orillas del Sena presentan al marqués de la Habana más desanimado, más avergonzado del triste papel que con sobrada precipitación se prestó á representar; si se aprecian debidamente las dificultades que han creado las palabras inconvenientes pronunciadas por Luis Napoleón, y las exigencias que á esas palabras han seguido, en vez de las satisfacciones que debimos exigir; si se pone de manifiesto la posibilidad de la retirada del general Concha, y el conflicto á que esta retirada daría lugar, entonces... ¡oh! entonces es de ver hasta dónde llegan la consecuencia, la fé y la prudencia de los amigos de Benito.

La obstinación del general O'Donnell no tiene igual; sus funestos errores han llegado á un punto que releva á sus más apasionados amigos de todo compromiso, porque... *la patria*... los intereses sociales seriamente comprometidos... la existencia de las instituciones... imponen deberes de que no es dado prescindir á los hombres honrados y que sinceramente aman las libertades públicas y el prestigio del sistema representativo.

La situación se hunde sin remedio; nos amenaza un cataclismo, y es forzoso protestar á tiempo, ya que se cierran los ojos á la luz de la triste realidad que nos rodea.

El barómetro que marca los grados de confianza que abriga el gobierno de dominar los peligros que él ha creado ó de sucumbir ante su pesadumbre, es la actitud de los ministeriales más caracterizados, que tienen verdadera comecion porque se sepa lo dispuestos que se hallan á volver la espalda á sus patronos y bienhechores, tan pronto como surja otra nueva dificultad.

Esto es vergonzoso, pero exacto, y natural y lógico.

Hoy justamente soplan vientos contrarios para la agonizante situación, y casi por completo se ha perdido la esperanza de un arreglo con el gobierno francés, que diera por resultado la buena inteligencia y armonía que de las tres potencias signatarias del tratado de Londres reclama el estado de los asuntos de Méjico.

Nuestros lectores recuerden lo que el corresponsal de EL REINO en París tiene anticipado sobre este particular; no olviden la perplejidad de los órganos descompuestos del ministerio para contestar á sus afirmaciones, y prepárense á presenciar cosas estupendas é inconcebibles.

Para que se vea que no es solo una creencia de las oposiciones, ni un deseo de crear dificultades con anuncios inverosímiles lo que nos ha conducido al anunciar la casi segura retirada del marqués de la Habana del puesto que se le ha confiado, vamos á transcribir un párrafo de la carta de N. que inserta el *Diario de Barcelona* en su número correspondiente al lunes 25, y que hemos recibido hoy. No necesitamos advertir que tanto N. como Ruperto, corresponsales del periódico catalán, son dos ministeriales de pura sangre y que se encuentran muy cerca del presidente del Consejo de ministros.

Oigamos á N., que escribía el 22 lo siguiente:

«Ayer llegó á Madrid la estafeta de las embajadas, y con ella probablemente los pliegos en que el general marqués de la Habana habrá tenido buen cuidado de exponer al gobierno de S. M. su juicio sobre la acogida que se le ha dispensado. No es de creer que este sea muy favorable, porque las palabras del emperador, por mucho que sea el optimismo con que se consideren, tienen, como he dicho á Vds. repetidas veces, que calificarse de graves, y lo son en efecto. Pero como quiera que los pliegos que la estafeta trajo fuesen acto continuo trasladados á la Granja, de allí es, como Vds. pueden presumir, de donde hemos de saber la opinión personal de nuestro representante en París sobre los sucesos sobrevenidos. No deja también de llamar la atención que por cartas particulares no se conozca el juicio del marqués de la Habana sobre la nueva faz en que ha entrado la cuestión de Méjico, tan importante para él. Muchos y muy numerosos son los amigos que tiene en

Madrid el general Concha, y sin embargo, ninguno puede dar explicaciones sobre su ulterior conducta. ¿Dimitirá ó no dimitará? Tal es la pregunta que se hacen al abordarse los hombres políticos. Por mi parte tengo la firmísima convicción, atendidos los antecedentes del marqués de la Habana, las prendas de su carácter, y su resistencia á aceptar posiciones ambiguas, que no ha de habitar mucho tiempo en el *quai d'Orsay*, á no ser que el aspecto de las cosas cambiasen mucho en las Tullerías.»

Las anteriores líneas son ni más ni menos que un fiel traslado del contenido de una de las cartas con que últimamente nos ha favorecido nuestro celoso y siempre verídico corresponsal de París. Preciso es convenir en que el general Concha no puede de modo alguno permanecer en París haciendo un papel ridículo y depresivo, no solo para España, sino hasta para su propia persona.

El gabinete O'Donnell ha considerado graves, ya que no altamente ofensivas, las palabras que en la recepción del 15 de Agosto dirigió Napoleón al representante español. Si ha juzgado con el propio criterio que toda la nación, juzgales han sido las satisfacciones ó las explicaciones que ha pedido por conducto del general Concha, á fin de poder entablar las negociaciones cual corresponde al decoro y á la dignidad de España? Si el ministerio, si el general O'Donnell han bajado la cabeza ante las frases del jefe de la Francia, si han devorado en silencio el ultraje, si han dicho á nuestro embajador en París que obre con arreglo á este punto de vista, y si el general Concha es capaz de coadyuvar á tan mezquina política, preguntamos nosotros á los diarios ministeriales: ¿cuál es la fórmula para el pretendido arreglo de nuestras diferencias con el gobierno francés en los enmarañados asuntos de Méjico?

Contesten, si es que se atreven á soltar prenda en tan ocasionado y difícil asunto, de que no sabe cómo salir el general O'Donnell. Por nuestra parte esperamos tranquilos, y en la inteligencia de que no habremos menester de mucho tiempo para abandonar la posición expectante, porque los acontecimientos se precipitan con más rapidez de lo que desearan los actuales depositarios del poder y sus oficiosos amigos.

Todos los diarios franceses que recibimos hoy encabezan su número comentando la actitud de Napoleón respecto á la cuestión de Italia. Todos ellos preguntan cuál será la resolución del gobierno francés en presencia de la agitación italiana. A esto replica el *Moniteur*:

«La cuestión es tal, que la duda es imposible. Ante amenazas insolentes y consecuencias posibles de una insurrección demagógica, el deber del gobierno francés es defender á todo trance al Padre Santo. El mundo entero debe saber que la Francia no abandona en el peligro á los que ofrece su protección.»

La declaración del *Moniteur*, dice el *Diario de los Debates*; si no es todo lo explícita que era de desear en las circunstancias actuales, encierra un sentido que debemos analizar. El diario oficial hace una concesión importante á las exigencias del momento; pero no hace ninguna á las pasiones reaccionarias, ni á los cálculos que habían fundado sobre los males actuales de Italia. Declara que el gobierno francés y su honor militar le obligan hoy más que nunca á defender al Padre Santo; pero no añade una sola palabra que dé lugar á suponer que tiene intención de prolongar indefinidamente la ocupación de Roma, ni de garantizar al Papa la integridad del territorio que ahora posee. Como se ve, el *Moniteur* no confirma explícitamente ni contradice las declaraciones insertas en el *Constitutionnel*. Creemos poder decir, añade el *Diario de los Debates*, que sobre este punto el silencio del diario oficial no es menos expresivo que sus palabras. Es cuanto tenemos que decir sobre el particular.

A pesar de la ocupación de Catania por Garibaldi, la Sicilia está tranquila; los generales Ricotti y Mella han efectuado su unión en Misterbianco, y otras tropas conducidas por mar ocupan á Aci-Reale; el camino de Messina se encuentra por lo tanto cerrado para Garibaldi. Numerosas familias han abandonado á Catania y se han refugiado en Messina, queriendo con esto protestar contra la rebelión.

Una proclama lanzada por la sociedad emancipadora de Messina contiene la frase siguiente: «El glorioso ejército de San Martino no ignora que todos nosotros somos hermanos, y que la bandera del rey es la de Garibaldi.» La sociedad emancipadora ensaya inútilmente el prolongar un sueño que ha llegado á ser un delirio; el gobierno del rey de Italia ha hablado, ha declarado á Garibaldi rebelde y fuera de la ley, y las poblaciones italianas saben que la supuesta bandera de Garibaldi no es más que la enseña de la demagogia europea.

Tenemos á la vista el despacho de Garibaldi á los húngaros, al cual el general Klapka ha dado una respuesta tan altiva como justa.

El departamento de postas del reino de Polonia, incorporado desde hace tiempo á la administración de postas del imperio ruso, acaba de ser separado, en virtud de un ukase del emperador; así, pues, formará distinta administración.

El acuerdo condenando á Alejandro Zamoycki á doce años de trabajos forzados en las minas, por haber impreso y repartido escritos subversivos, ha sido presentado para su confirmación al gran duque Constantino, el cual ha rebejado á la mitad el tiempo de la condena. Uno de los asesinos del marqués Wielopolski acaba de ser condenado á muerte; se asegura que el otro compañero ha sido preso.

Las noticias que vienen de Constantinopla no son más que tranquilizadoras en lo que concierne á la conclusión de los asuntos de Servia. El pueblo de Belgrado persiste en su amenazadora actitud, y todo el mundo está armado. Escriben de Viena que en ninguna parte se desea más vivamente la solución de este negocio que en la región oficial; así es que el gabinete austriaco, según se dice, no cesa de insistir cerca del gobierno serbio para atraerle á una conciliación, haciéndole notar que la Servia, sobre todo, es la primera que sufre moral y materialmente los males que resultan de la actual situación.

Parece ser que diferentes Estados alemanes, representados en Viena, han resuelto arreglar su conducta en el asunto del tratado franco-prusiano, con arreglo á lo que adopten la Baviera y Wurtemberg. También asegúrase que Sajonia no ha querido aceptar este modo de ver.

Polonia ha vuelto otra vez á sus aciagos días. Escriben de Cracovia que muchos miembros del Consejo de Estado de Varsovia han decidido presentar su dimisión, siguiendo el ejemplo del conde Zamolski. Además todos los funcionarios públicos de Varsovia han recibido orden de no llevar en adelante otra clase de sombreros que cilindricos. La contravención á esta orden será considerada como una complicación en las manifestaciones nacionales.

Escriben de Francfort que los gabinetes de Viena y de Berlín no están aún acordados sobre la respuesta que se ha de dar á la nota danesa concerniente á los ducados.

Mientras tanto, el gobierno de Dinamarca se dispone á efectuar cambios en Schleswig y en el Holstein. El corregidor de Kiel acaba de ser llamado en Copenhague. Se cita á M. de Gusman, jefe de policía, para sustituirle en su cargo.

La agitación en los ducados está lejos de calmarse.

Se ocupan en Berlín activamente de la cuestión militar. La comisión ha votado ayer diversos acuerdos propuestos por los miembros de la Cámara. Ninguno de estos acuerdos ha obtenido la mayoría de votos; por lo tanto la Cámara será la que decida. Los ministros no se presentaron el 25 en el seno de la comisión, como se esperaba, y se cree que en el seno mismo del ministerio existen divergencias acerca del particular.

Un telegrama de Viena dice que la aceptación de las condiciones de Omer-Pachá por el príncipe Nicolas, es ya oficial.

Aunque las conferencias de Constantinopla no están aún completamente terminadas, parece que los diplomáticos que las constituyen se hallan ya casi enteramente acordos sobre las bases del arreglo de la cuestión serbia que han sido llamados á resolver. Hé aquí los puntos respecto á los cuales es probable que recaiga dentro de poco una aprobación definitiva:

La fortaleza de Belgrado permanecerá en poder de los turcos, así como todas las demás, excepto las de Sokol y Ujitz que han de abandonar, así como la de Chabat, aunque acerca de esta reinan todavía divergencias y no está aún completamente decidida su evacuación. Los musulmanes se retirarán del país, donde no podrán establecer su residencia más que en el recinto de las ciudadelas. Aparte de estas determinaciones, estaban por resolver no há mucho otros dos incidentes, nacidos el uno á petición de la Puerta, y el otro á petición de la Francia y de la Rusia: el primero se refería á la demarcación del radio de la fortaleza de Belgrado; el segundo á las seguridades que trataban de exigirse de la Turquía, con objeto de impedir la reproducción de sucesos tan deplorables como el bombardeo de Junio último. Ahora bien: acerca de ambos asuntos parece probable el desenlace siguiente:

Respecto al radio de la fortaleza de Belgrado continuará el *statu quo*, salvo el permiso que se concede á la Puerta de extenderse á expensas del barrio exclusivamente turco que costea el Danubio. El plenipotenciario otomano insiste, sin embargo, vivamente, para satisfacer su amor propio, en que se conceda á su gobierno, no ya la facultad de invadir desmesuradamente la ciudad mista, sino de derribar algunas de sus casas. El gobierno serbio se muestra, por el contrario, resuelto á no tolerar tal ensanche del recinto de la ciudadela, objetando que el estado actual de las cosas ha existido siempre con el consentimiento de la Turquía, y que no juzga muy oportuno modificarle en favor de esta después de los recientes sucesos.

En cuanto á las garantías que han de estipularse para el porvenir, aún no hay nada definitivamente resuelto, y todo hace sospechar que esa resolución será muy difícil. Mientras las garantías morales no encuentran sino un eco débil en las conferencias, el gobierno serbio, invocando el ejemplo de lo pasado y recordando que el texto del tratado de París no ha impedido el bombardeo, insiste en obtener garantías materiales que le tranquilicen. Sus pretensiones se reducen, sea á que la ciudadela quede desarmada por el lado de la ciudad, sea á que su guarnición se reduzca hasta el punto de hacerla inofensiva; ofreciendo, en cambio, por su parte, no intentar ninguna agresión contra la fortaleza, y asentar á todas las estipulaciones que tengan por objeto asegurar su posesión á la Turquía.

Tal es el aspecto actual de las conferencias de Constantinopla. Dentro de poco se celebrará, quizás á estas horas se haya celebrado ya, la última de ellas. Ahora bien: si, como es muy verosímil, en esta postrer reunión no se hace otra cosa que arreglar lo de las garantías, disponiendo una combinación cualquiera que presente á los habitantes de Belgrado alguna esperanza de que no han de volverse á ver bombardeados el día menos pensado, ¿qué decantado arreglo de la cuestión serbia será llevado á cabo por los diplomáticos constantinopolitanos? Ni eso puede ser nunca un arreglo, ni merece que para llegar á tal resultado se congreguen

con toda solemnidad los representantes de varias grandes potencias europeas. Determinar simplemente que los paisanos musulmanes no se establezcan en Servia fuera de las ciudades; que el gobierno turco abandone dos ó tres de ellas, quedándose con las que más le importa conservar, y que se pacten ciertas apariencias de garantías para Belgrado; determinar simplemente todo eso, repetimos, es lo mismo que no determinar absolutamente nada, y el tiempo nos dará la razón.

La cuestión serbia no se arregla, como vulgarmente se dice, con paños mojados, sino con medidas de verdadera importancia. Todo lo que no sea ir al fondo del asunto, equivale á provocar en aquellas regiones una serie de trastornos que pueden llegar á ser muy terribles. No decimos más por hoy. Esperamos á que se cierren las conferencias, y entonces, que será muy pronto, juzgaremos más extensamente su obra.

**El Constitucional** de hoy dice que ha llegado á Madrid el señor conde de Rio-Molinos.

Muy pronto ha dado la vuelta de su viaje á París el apreciable señor conde. ¿Habrá fracasado la misión secreta que, según rumores públicos muy extendidos y acreditados, de que dimos cuenta en su día á nuestros lectores, llevó dicho señor á la corte del vecino imperio y cerca de los periódicos belgas, no sabemos si como agente principal de la misma misión ó como coadjutor? ¿O será tal vez que habiendo ocurrido sucesos imprevistos por el Sr. Calderón Collantes desde que marchó el señor conde de Rio-Molinos á desempeñar ó á coadyuvar al desempeño de la misión secreta y delicada que, al decir de los *bobines*, le confió el travieso señor ministro de Estado, haya venido á pedir nuevas instrucciones, que acaso no se quieran confiar al correo, para volver de nuevo á la carga y ver de conseguir los altos y profundos fines diplomáticos del Metternich español?

**Dice hoy El Diario Español:**

«El 31 de este mes ó 1.º de Setiembre saldrán de Inglaterra los duques de Montpensier con dirección á Sevilla, á fin de estar en esta ciudad á tiempo para recibir á SS. MM., quienes nos aseguran se hospedarán en el palacio de San Telmo, y la servidumbre en el alcázar.»

Con mucha oportunidad escribe hoy *La Iberia* lo que sigue:

«El Sr. D. Antonio González es embajador de España en Londres.

El Sr. D. Antonio González es resellado.

El órgano de los resellados elogia la política inglesa en un artículo muy hostil al emperador de los franceses.

Mientras tanto, los partidarios del embajador de Francia ensalzan la política de esta nación contra la de Inglaterra.

¿Qué política es la del gobierno en el exterior? El partido del embajador de España en Inglaterra tiene una, el del embajador de España en Francia otra, y el ministro de Estado se divierte. ¿Se ha visto ni puede verse una situación semejante?

Y decimos nosotros, mirando la cuestión bajo otro aspecto:

**El Constitucional** recibe inspiraciones del señor Calderón Collantes, ministro de Estado, y por tanto debería serle antipático el triunfo de la política favorable á la unidad de Italia.

Pero **El Constitucional** recibe también inspiraciones del ex-progresista general Zabala, ministro de Marina.

Y solicitado el periódico ministerial por polos tan opuestos, por corrientes tan contrarias, se decide por la política que está más en armonía con sus antiguas opiniones.

Es un verdadero periódico vicarvarista, de tira y afloja, de ten con ten, de contentar hoy á unos, mañana á otros.

Mientras tanto, nada importa que se andan dando de calabazadas las declaraciones del señor Calderón Collantes en el Parlamento, con las de su órgano extraoficial.

Nadie dirá que somos inexactos al reseñar estos rasgos de la historia de la situación.

**Dice hoy El Constitucional:**

«No creemos que pueda considerarse como segura la noticia de que el marqués de Lavalette va á ser nombrado embajador de Francia en esta corte; pero aunque lo fuese, el relevo del Sr. Barrot no tendría significación alguna, pues sabido es que desde el año 1860 han anunciado los periódicos frecuentemente que sería trasladado á otro punto, y en el verano último se dió como cosa cierta y positiva que no volvería de la excursión que hizo á Vichy y París.»

Los ministeriales, para atenuar el efecto que podría producir la confirmación de noticias dadas hace tiempo por nuestro bien enterado corresponsal de París, acuden al *zig-zag* de la palabrería, cuando sería más sencillo y cómodo para ellos decir lisa y llanamente: «Según anunció en su día el corresponsal que en París tiene EL REINO, el Sr. Barrot, embajador de Francia en Madrid, será relevado y no volverá á esta corte con aquel carácter diplomático.»

Ayer guardó la cama todo el día el Sr. Posada Herrera. Anoche seguía mejor, y es probable que hoy pueda ya dedicarse al despacho de los negocios.

Desearnos su total alivio.

Hoy se ha recibido en Madrid una carta de Vichy anunciando que para mañana 29 tenía dispuesto marchar á París el capitán general y presidente del Senado, señor marqués del Duero. Ignoramos si habrá salido cierta la noticia que nos dió nuestro corresponsal de París en su última carta del 22, de que se esperaba en aquella corte al general Zabala para el día 25, de vuelta de los baños de Baden, acerca de lo cual se han hecho los disimulados, como sobre

otras muchas cosas, los diarios ministeriales; y eso que nuestro citado corresponsal no nos dió tal noticia, como vulgarmente se dice, á humo de pajas.

El viaje del Sr. D. Manuel de la Concha desde Vichy á París, es sin duda con el objeto, que también nos anunció nuestro corresponsal, de tener él y su hermano el señor marqués de la Habana una entrevista con el general Zabala, amigo muy íntimo de los dos, para acordar en ella la conducta que habrá de seguir decididamente nuestro embajador por consecuencia forzosa de la falsa é insostenible posición en que le colocó el discurso del emperador Napoleón, y también la que habrá de seguir los tres marqués y generales respecto del gabinete, á cuyo efecto oremos firmemente que harán al señor duque de Tetuan desde París mismo las indicaciones conducentes.

**Insiste El Contemporáneo** y dice:

«En nuestro número anterior preguntábamos si es cierto que M. de Thouvenel propuso y el general Concha aceptó algunas emiendas en el discurso de recepción de nuestro embajador. La *Correspondencia* contesta con un no tan redondo, que hará dudar, cuando ménos, á los que no estén al cabo del asunto.

«No, no es cierto, dice. El general Concha leyó en su recepción el discurso redactado por él mismo, y que había merecido la aprobación previa del gobierno de S. M.»

Desearíamos saber si *La Correspondencia* ha sido autorizada competetemente para hacer esta declaración, pues en otro caso, tanto vale nuestra palabra como la suya.

De todos modos, tenemos motivos para creer que el discurso es, en efecto, el mismo que redactó el general Concha, y aprobó el gobierno antes de su marcha; pero con varias correcciones de M. de Thouvenel, que le hicieron más humilde y mellado.

Puede que algún día, si en ello se empeñan los órganos del gobierno, demos otros detalles.»

Segun *La Correspondencia*, no es cierto que el Tesoro público haya adelantado 12 millones á S. M. para su viaje á Andalucía. Y dice **El Contemporáneo**:

«No sabemos si esta aserción será como de *La Correspondencia*, pues nosotros tenemos por costumbre no dar noticias, si no proceden de buen origen.»

En lo agrio de la polémica que no há mucho sostuvieron *La Correspondencia* y *La Epoca* á propósito del efecto producido en Madrid por el discurso de Napoleón, y en cuya polémica, dicho sea en honor de la verdad, *La Correspondencia* hablaba un lenguaje muy español, llegó la cosa al punto de que creyéndose injuriado este último órgano ministerial, llevara á su otro colega á los tribunales.

Véase á propósito de esto lo que dice anoche *La Epoca*, que fué la demandada:

«Citado por el juzgado de paz del Barquillo el editor responsable de nuestro periódico, en virtud de demanda del editor de *La Correspondencia de España*, hemos asistido á la hora señalada para el acto de conciliación, que no ha podido tener lugar por ausencia de la parte demandante. El editor de *La Correspondencia*, según hemos sabido, está enfermo. Lo sentimos.»

Esta *no comparencia* del demandante, parece como un arrequeamiento tardío, porque sabido es que para algo se han inventado los poderes.

El lenguaje de *La Correspondencia* estos últimos días daba á entender que si se verificaba el acto de conciliación, habría *avenencia* entre las dos partes *adversas*, aunque *ministeriales*.

Más va la así.

Es por demás gráfico lo que **El Pensamiento Español** dice en las siguientes líneas, á propósito de los banquetes con que la Corona solemniza la estancia allí del Sr. Calderón Collantes, ministro de Estado y *asombro* de la diplomacia pasada, presente y futura.

Dice así nuestro apreciable colega:

«Habla el señor ministro de Estado en un banquete con que le ha obsequiado el ayuntamiento de la Corona, y dice en tono de brindis:

«Señores: Creo que repetiréis con pura efusión y con sincero entusiasmo el brindis que voy á proponeros.

En las monarquías constitucionales, el soberano es la representación viva del país en el exterior, y la fuente de todo bien en el interior. La responsabilidad del mal recae sobre los ministros. La gloria del bien pertenece al monarca.

Esta idea, propia de los gobiernos representativos, es una verdad, es un hecho en nuestra patria. La Reina, gobernando conforme á la Constitución y á las leyes, deja libre la acción de su gobierno y expedito el movimiento de la máquina política.

Los ministros responden siempre de sus actos ante la representación del país. Las grandes, las generosas inspiraciones emanan de la Reina; idólatra de su pueblo, animada siempre del ardiente deseo de promover su prosperidad y su gloria, no hay hora de su vida que no esté consagrada al bien y al engrandecimiento de España.

Al abrigo del trono, rodeado de instituciones constitucionales, el orden se afianza, el bienestar se desarrolla, la consideración y la independencia de la patria están garantidas. El reinado de Isabel II brillará con puro esplendor en la historia. Brindemos, señores, con el amor de súbditos leales y con el entusiasmo de nobles españoles, porque sea largo, próspero y glorioso.»

Nuestro corresponsal nos cuenta que toda esta arenga la macó S. E. mirando á hurtadillas un retrato de Napoleón III, guiándose el ojo á sí mismo, como quien dice: «¡Caramba! Digan ahora que yo no soy diplomático!»

Dice anoche *La Correspondencia* que en la

situación en que se hallan las negociaciones entre España y Francia, y en el mutuo (este mutuo en cursiva es de La Correspondencia) deseo de las dos naciones de llegar a una cordial inteligencia para bien de ambos pueblos, solo manifestará que es muy fácil que en breve se llegue a aquel gran fin sin mengua de nadie y quedando en el lugar que corresponde la dignidad de ambos gobiernos.

¡Dificillimo nos parece eso de que España, dados los antecedentes del asunto, quede con la dignidad que el optimismo de La Correspondencia le concede.

Verdad es que para este periódico, verdadero doctor Pangloss, el ministerio actual es el mejor de los ministerios posibles en la mejor de las situaciones posibles.

Lo malo es que siempre los hechos vienen a demostrar lo contrario de lo que dice, cree y afirma La Correspondencia.

Continúa la prensa de Madrid, como la de provincias, censurando las frases pronunciadas por Napoleón en el solemne acto de recibir al general Concha, embajador español.

Bueno sería que tomaran acta de esto los periódicos franceses y los afrancesados.

El Contemporáneo pregunta a los diarios ministeriales si se puede saber por qué razón no ha emprendido su anunciado viaje al extranjero el señor duque de Sesto, gobernador de Madrid.

La Iberia insiste en afirmar, a pesar de las denegaciones de El Diario Español, que el domingo estuvo custodiada la embajada francesa por fuerzas de a pié y de a caballo.

El corresponsal N. que tiene en Madrid el Diario de Barcelona, asegura, según leemos en el número llegado anteaayer, que la situación es tan complicada y tan violenta, que no es posible prever cómo se desenlazará.

¡Cuando así hablan los amigos de la situación...

La Iberia ha sufrido hoy una recogida. Lo sentimos.

El 31 del actual cesa el Sr. Bugallan en el desempeño de la fiscalía de imprenta, para pasar a ocupar su destino en el ministerio de Gracia y Justicia.

En reemplazo del Sr. Bugallan ha sido nombrado fiscal de imprenta el Sr. Torroja, diputado a Cortes.

Por milésima vez vuelve El Diario Español a declarar irresponsable al señor marqués de la Vega de Armijo de la catástrofe ocurrida en el ferrocarril de Alicante.

Por milésima vez El Diario Español calla como un muerto acerca de las desgracias que ocurren todos los días en los caminos ordinarios a causa de su mal estado.

Una pregunta para terminar esta enojosa polémica: ¿Defenderá con tanto calor El Diario Español al señor marqués de la Vega de Armijo cuando no ocupe la dorada poltrona?

Y hacemos esta pregunta porque no es la primera vez que El Diario Español ataca a los que dejaron de ser ministros, y de los cuales era acérrimo defensor pocos días antes.

¡Lucido está el joven marqués con tales adelidos!

Parece que ya está nombrado por el señor ministro de Fomento el jurado que ha de funcionar en la próxima exposición de bellas artes, figurando en él personas de todas las opiniones políticas, y en lo general de reconocida competencia.

Se cree que de hoy a mañana aparecerán en la Gaceta los nombres de los señores jurados, y en ellos el público y los artistas verán una garantía de imparcialidad y del buen deseo que anima al gobierno en favor de las artes.

Tenemos entendido que el superintendente de las minas de Almadén, suspenso por el gobernador de Ciudad-Real, y contra quien se seguía causa por el juzgado de Hacienda por desacato y desobediencia a aquella autoridad, ha vuelto a encargarse de su destino recientemente.

Como de este incidente se ocuparon los periódicos ministeriales cuando empezaron las actuaciones contra dicho funcionario, de esperar es que algo nos digan ahora de la resolución que se hubiese dictado por el ministerio de Hacienda, aunque ya suponemos que habrá sido favorable a la superintendencia, a juzgar por el hecho de la rehabilitación de su jefe; y si esto es así, no podemos por menos de reconocer la imparcialidad y justicia con que se ha procedido en este asunto, pues aunque no conocíamos el origen de la conducta observada por el gobernador, solo al observar que este procedió como superior en gerarquía al superintendente, disponiendo la suspensión y formación de causa, comprendimos que la cuestión debía ser de atribuciones, y en tal supuesto la razón estaba de parte del jefe del establecimiento de Almadén, toda vez que sus funciones y facultades están consignadas en un reglamento especial que lo distingue de los demás jefes de Hacienda, y que estas las ejerce independientemente y sin intervención alguna del gobernador de la provincia.

En Londres corre la voz de que se trata del matrimonio del príncipe de Gales, heredero de la corona de Inglaterra. El príncipe será declarado mayor de edad el 9 de Noviembre próximo, y entrará en esa época en el goce de sus bienes, que son inmensos. Entre ellos se cuenta el ducado de Cornualles, uno de los más fér-

tiles de Inglaterra. El príncipe consorte, de acuerdo en esto con S. M. la reina, había mostrado deseos de que el joven príncipe se casara en el año en que cumplía su mayor edad.

Los periódicos franceses publican el nombramiento del Sr. D. José Emilio de Santos para individuo de número de la sociedad estadística de París, que preside el célebre economista M. Miguel Chevalier. El Sr. Santos es el segundo español que ha sido distinguido con tal nombramiento por tan respetable corporación.

Felicítamos al Sr. Santos por la merecida honra que ha alcanzado.

La Gazette de l'Etoile publica una relación del ministro de la Guerra de Prusia sobre el desarrollo que se va a dar a la marina de guerra. Según esta relación, la flota prusiana deberá constar sucesivamente de cuatro fragatas de hierro blindadas, de 22 cañones cada una y de 900 a 1,000 caballos de fuerza; 16 chalupas cañoneras con coraza de hierro, de cuatro cañones y fuerza de 250 a 300 caballos; seis corbetas de 28 cañones y 400 caballos de fuerza; otras seis corbetas de 17 cañones y 200 caballos; ocho avisos de vapor con ruedas, dos cañones y 16 caballos; cuatro vapores de transporte de hierro, de cuatro cañones y 16 caballos; ocho grandes chalupas cañoneras de hélice, de 4 tres cañones y 24 caballos; 15 pequeñas chalupas cañoneras de hélice, de ocho cañones y 30 caballos; un barco de vela para los cadetes, de 28 cañones; y dos para los grumetes, de 4 a 16 cañones cada uno.

El gasto total de estas construcciones está evaluado en 26.665,000 thalers. De esta suma se han gastado 25,280,000 thalers en la Arona, la Gazette, cuatro grandes cañoneras y 15 pequeñas, que están construidas; en las corbetas Ileria y Vineta, y cuatro grandes chalupas en construcción.

En esta relación no se han incluido los buques siguientes existentes, y son: el yacht Grillon, el aviso Lorelei, la corbeta Dantzig, los trasportes Real-Victoria y Griffon, las fragatas Gesion y Thetis, el brik Hela, los barcos Illis y Leopard, y el Alberto, de velas.

A esto hay que añadir los créditos afectos para la construcción de los puertos de guerra, a saber: 6.270,000 thalers para terminar el puerto de Jahde, y 15 millones para la isla de Rugen, lo cual eleva a 45,550,000 thalers los créditos extraordinarios previstos para la marina.

En una carta de Gijón que tenemos a la vista, escrita por persona que nos merece el mayor crédito, se dan dos noticias que nos han llamado mucho la atención, conociendo como conocemos a fondo cuál es el verdadero espíritu religioso y político que domina, no solamente en la culta villa cuna del inmortal Jovellanos, sino también en toda la sensata, morigerada y pacífica provincia de Asturias.

Una de dichas noticias es referente a un escándalo ocurrido en el baile público que se dió en la Pescadería de Gijón en las recientes fiestas que hubo allí en la semana anterior, en cuyo acto se dieron repetidas vivas a Garibaldi, y mueras al Papa. El celador de policía que se hallaba en el local del baile, no considerándose con fuerza moral ni material suficientes para impedir tal escándalo ni contener a los gritadores, dió parte al alcalde, quien a su vez lo hizo al gobernador de la provincia.

Enterada esta autoridad del hecho, ordenó al referido alcalde que oficiase al promotor fiscal del juzgado para que pidiese la correspondiente formación de causa contra los alborotadores; pero es el caso, según parece, que este funcionario del orden judicial contestó al alcalde que no solo no consideraba delicto el que se hubiesen dado tales gritos, sino que no hallaba ni aun simple falta en los que los profirieron. En vista de esta extraña respuesta del promotor fiscal, el gobernador civil llamó a sí los antecedentes del asunto para ponerlo en conocimiento del gobierno supremo. Nos parece increíble la respuesta que se atribuye al promotor, y suponemos que habrá en esto equivocación.

La otra noticia se refiere a un hecho que si bien tiene aparente relación con lo ocurrido en el baile de Gijón, ha sido considerado allí mismo más bien efecto de una extravagancia que de otra cosa.

Parece que un joven médico del pueblo de Noaña, inmediato a Gijón, tuvo la rara humareda de mandar hacer y costear 16 trages garibaldinos, y que los repartió a igual número de personas para que los llevasen puestos a las corridas de toros que se dieron en Gijón: que algunas de estas personas fueron detenidas por una pareja de la Guardia civil al tomar el tren del ferrocarril en el Berron, pero que otras llegaron a presentarse en los toros; y últimamente, que habiendo sido arrestado por la policía el joven médico por tan ridícula extravagancia, el juez de primera instancia lo puso en libertad bajo fianza.

Nos parece que perderán el tiempo los que intenten aclimatar ciertas ideas en la sensata y pacífica provincia de Asturias, pero que no por eso deben desentendarse las autoridades y el gobierno lo que les cumple hacer para impedir la repetición de sucesos como el ocurrido en el baile de Gijón.

Se ha concedido la cruz de Carlos III a D. Ruperto Aguirre, oficial del gobierno civil, como recompensa por los trabajos extraordinarios que ha prestado con motivo de la última rectificación de las listas electorales para diputados a Cortes.

Según dice un periódico, anoche, como a las diez y media, estalló un petardo en la calle de Cedaceros, y otro cerca del Prado, que a nadie asustaron, pero que debieron poner en guardia a la autoridad, para que, cogido in fraganti algún gracioso, sea entregado a los tribunales, para que entre otros se le apliquen los artículos del Código que tratan de la vagancia.

El encargado de negocios de España en Cons-

tantinopla, participa al ministerio de Estado que el 7 del actual ha autorizado la Sublime Puerta a navegar durante la noche en el Bósforo a los buques mercantes, sean de vapor ó de vela, que hayan penetrado en los estrechos de los Dardanelos y del mar Negro, después de haber obtenido los firmantes que para ambos pasos se requieren, exceptuándose de esta autorización, por medida de seguridad general y para evitar accidentes, los buques remolcadores.

El gobierno de S. M. el rey Victor Manuel, por conducto de su encargado de negocios en esta corte, ha participado a la primera secretaria de Estado haber declarado en bloqueo efectivo las costas todas de la isla de Sicilia y de las costas adyacentes.

Hoy se pasará por la Audiencia al juzgado competente el traslado de la ejecutoria que ha recaído en la causa formada a consecuencia de la publicación del periódico clandestino El Monigote. Por consiguiente, de un día a otro saldrán los señores Cano y Narvaez, condenados por esta causa, al presidio de Alcalá, donde van a cumplir sus condenas.

Ricasoli, que llegó el 22 a París, salió el 23 para Londres. Se cree que lleva una misión del gobierno de Turin.

Segun anunciamos, ha llegado de la Habana a esta corte, en comisión de servicio, el coronel del regimiento infantería de Nápoles, de guarnición en aquella isla, Sr. D. Vicente Diaz de Ceballos, gobernador interino que era de Matanzas, la segunda ó tercera ciudad de la isla de Cuba.

En El Eco del Ejército del 26 leímos lo siguiente: «Ha empezado a darse el retiro a los oficiales superiores que han cumplido la edad de reglamento.»

En el mismo periódico correspondiente al 27, se añade: «Los retirados se han dado por edad a jefes de artillería é infantería, se fundan, según se dice y expresa en las reales órdenes correspondientes, en los artículos del proyecto de ley de ascensos militares, que está pendiente de la aprobación de los cuerpos colegisladores: no lo sabemos positivamente; pero si el hecho es cierto, como todo lo hace suponer, pediríamos, en nombre de la equidad, que se aplicasen en el mismo concepto las disposiciones todas contenidas en la ley, pues aplicarla en lo que fuerza la voluntad y no aplicarla en lo que la favorece, no nos parece muy ajustado a los principios eternos de la justicia. Esta es nuestra humilde opinión.»

Y es muy puesta en razón, porque de otra manera será la ley del embudo. Pero a bien que el ministro de la Guerra, como no entiendo de leyes ni de derecho, no comprende que una ley no puede tener efecto retroactivo.

Dícese, aunque ignoramos la verdad que pueda tener en todas sus partes, que el acompañamiento de SS. MM. y AA. en su próximo viaje, lo formarán: como de la real servidumbre, el Excmo. señor duque de Bailén, mayormo mayor de S. M.; el Excmo. señor conde de Balazote, caballero mayor; el Excmo. señor marqués de Alcañices, mayordomo mayor de SS. AA.; el Excmo. señor arzobispo D. Antonio Claret, confesor de S. M. la Reina; el Excmo. señor duque de Ahumada, comandante general de alabarderos; el Sr. D. Francisco Goicoechea, administrador general de la real casa; el Excmo. Sr. D. Miguel Tenorio, secretario particular de S. M. la Reina; el Excmo. señor marqués de San Gregorio, primer médico de cámara; el Excmo. Sr. D. Juan Drumont, segundo; el excelentísimo Sr. D. Atanasio Oñate, inspector general de palacio; el Excmo. Sr. D. Isidro Loza, mayordomo de semana; el Excmo. Sr. D. Ignacio Arteaga, gentil-hombre del interior; el Sr. D. Miguel Pollo, boticario mayor de S. M.; D. Pedro Antonio Lopez, cirujano sangrador de cámara; señor D. Fernando Mendoza, secretario de la mayordomía mayor; Sr. D. José María Doiz Ana, secretario de la camarería mayor; Sr. D. Francisco Fontera de Valdemosa, maestro de canto de S. M. la Reina.

Primer ayudante general de S. M. el Rey, excelentísimo Sr. D. Mariano Balastré; segundo, excelentísimo Sr. D. Joaquín Fitor. Señor coronel ayudante de órdenes de S. M. el Rey, D. Fernando Cuadros; id. id., Sr. D. Vicente Magenis. Secretario del primer ayudante general, el comandante Sr. D. Manuel del Campo.

También acompañará a SS. MM. el Excmo. señor duque de Osuna y del Infantado. Además irán un oficial de la mayordomía mayor, un ayudante de guarda-joyas, otro oficial de la administración general, otro oficial de la camarería mayor, otro oficial de la inspección general de palacio, el aposentador de la real servidumbre D. Antonio Mateos, dos caballeros de campo, cuatro monteros de cámara y guarda.

Igualmente acompañarán a S. M. la Excmo. señora marquesa de Malpica, aya de SS. AA. RR.; la Excmo. señora doña Francisca Tacon, teniente de aya de S. A. R. el Príncipe de Asturias; la Excmo. señora doña Carlota Saez de Viniestra, teniente de aya de S. A. R. la infanta doña Isabel; Excmo. señora doña Fry E. de Calderon de la Barca, teniente de aya de S. A. la infanta doña Isabel; dos azafatas de S. M. la Reina, una azafata de S. A. R. el Príncipe de Asturias, y una camarista de S. A. R. la infanta doña Isabel.

En la dirección de propiedades y derechos del Estado se ha llevado a efecto un arreglo en el personal, que ha sido propuesto por el celoso director general del ramo, Sr. Escario, en virtud de cuyo arreglo ha ascendido a visitador general, jefe de administración, el jefe de negociado de primera clase Sr. D. Juan Güell y René, entrando a reemplazarle el que lo era de segunda en la misma dependencia, Sr. D. José María Perez Cosío, dándose además los ascensos siguientes dentro de la escala.

La Reina se ha servido nombrar para el registro de la propiedad de Madrid, en la provincia del mismo nombre, a D. Cayetano Garcia, propuesto en

primer lugar en la terna formada por la dirección del ramo. Asimismo ha sido nombrado para el de la Mota del Marqués, provincia de Valladolid, don Dionisio Varona de Arce, propuesto también en primer lugar.

Para la plaza de oficial de la clase de primeros del Consejo de Estado, que resulta vacante por salida a otro destino de D. Vicente García Verdugo, ha sido nombrado D. Antonio María Guillen, oficial más antiguo de la clase de segundos del mismo, entrando a ocupar esta vacante, según habíamos anunciado, el Sr. D. Antonio Arnao, auxiliar del ministerio de la Gobernación.

VIAGE DE SS. MM.

Habiendo resuelto consagrar todos los días una sección especial de nuestro periódico a insertar las últimas noticias que recibimos sobre los preparativos que se hacen en las provincias andaluzas para recibir dignamente a SS. MM., empezamos hoy trasladando las siguientes:

De Córdoba escriben lo siguiente con fecha 26: «Anteaayer acordó la hermandad de labradores construir un magnífico arco de triunfo en el sitio de la Cruz del Rastro, para la entrada de S. M., y dar algunos dotes de 2,000 rs. a huérfanos é hijos de labradores pobres. Nos parece excelente por más de un concepto.»

Desde anteaayer se está ya trabajando en las obras del desmonte para la nivelación del terreno y cubrimiento del caño de la puerta Nueva, cuya decoración va a ser bellísima, a juzgar por lo que se nos informa.

El Circulo de la Amistad acordó en la noche del sábado decorar é iluminar lujosamente su fachada, como igualmente todo el interior de su espacioso local, durante los días que esté en Córdoba la corte.

Sabemos que el señor alcalde-corregidor ha ordenado al contratista del alumbrado público que durante la permanencia de SS. MM. en esta ciudad estén encendidos todos los faroles hasta el amanecer.

—De un diario malagueño copiamos lo siguiente: «Tenemos casi por seguro, y por eso nos anticipamos a comunicarlo a nuestros lectores, creyendo a la verdad que será de su interés, que se va a proceder a la construcción de dos fuentes públicas, una en Puerta Nueva y otra en la plazuela de San Pedro Alcantara, con el objeto de que estén terminadas para la época de la venida de SS. MM. Hemos visto el diseño de la de Puerta Nueva, y nos ha agradado, pues es de buenas formas y proporciones, y a la par sencilla y elegante. Ya con esto siquiera tendrá la población estas mejoras, que de otro modo tardaría tiempo en alcanzarlas.»

Las autoridades superiores y la Excmo. diputación provincial saldrán a recibir a SS. MM. al confín de esta provincia, levantándose al objeto en el paraje más conveniente del mismo un arco monumental, adornado convenientemente y con los escudos de los pueblos cabezas de partidos judiciales. También se colocará una grandiosa tienda de campaña, por sí SS. MM. desean descansar algunos momentos. Esto parece ya cosa decidida, y por eso lo publicamos.»

—Las noticias de Sevilla son: «La empresa del ferrocarril de Sevilla a Cádiz está trabajando activamente para preparar con gran lujo sus estaciones. Al efecto ha venido el arquitecto de la Compañía general de crédito, y para el 16 de Setiembre se encontrarán en esta ciudad todos los individuos que componen el consejo de administración de la Compañía. Parece que no se ha señalado cantidad determinada para los gastos que ocasionen estos preparativos, sino que se ha dado orden para que se gaste todo lo necesario, a fin de que el recibimiento que se haga a donña Isabel II sea verdaderamente régio.»

La Sociedad sevillana de emulación y fomento ha resuelto adjudicar los premios a la virtud en los días que permanezcan aquí los Reyes, y suplicar su asistencia a tan solemne acto. Aplaudimos de todas veras este acuerdo, y es de creer se destine para dicha sesión un local a propósito para que tenga toda la publicidad posible.

Se han hecho proposiciones por el municipio a la persona que tuvo a su cargo la iluminación de Barcelona cuando la visita de la Reina, para que venga a Sevilla con el mismo objeto. Si aquellas se aceptan, podrá disponerse de 50,000 farolillos más de colores, que parece se destinan a la orilla del río, y Delicias especialmente, para en el caso probable de que la corte visite aquel sitio.

Se piensa que la Reina y su comitiva no atravesará al llegar a Sevilla la plaza de Armas, como se dijo en un principio. En el empalme de las líneas de Córdoba y Cádiz se preparará una magnífica tienda por sí los Reyes desean descansar, y de allí se dirigirán por el empalme a la estación del Prado de San Sebastian: aquí ocuparán sus carruajes, que pasando por el gran arceife inmediato a los jardines de las Delicias y toda la orilla del río, entrarán por la puerta de Triana. También es posible que variando el itinerario, pasen por entre la fabrica de tabacos y la huerta de San Telmo, vuelvan por el frente de este palacio y sigan la orilla del río. De este modo la inmensa multitud de personas que han de acudir al acto de la recepción tendrá donde extenderse cómodamente, y la corte verá el delicioso panorama que presentan las orillas del Guadalquivir. Todos los buques estarán empavesados, y las tripulaciones en las vergas para vitorear a la Reina. Se proyecta levantar el mejor arco de triunfo entre el puente y la puerta de Triana, a fin de que divisados desde alguna distancia, ofrezca mejor punto de vista.

El cabildo catedral de Sevilla solemnizará la visita de la Reina, según tenemos entendido, del mismo modo que en 1729 y 1794 las de los reyes D. Felipe V y D. Carlos IV.

Siendo muy posible que los Reyes pasen a pié por las principales calles de la población, como han hecho en otras capitales, nos aseguramos que se piensa invitar a los vecinos de la de Francos, Sierpes, Cuna y Cerrajería, para que en vez de las colgaduras ordinarias, adornen las fachadas de sus casas como lo hacen para la procesion del Corpus.

Los edificios públicos que, como la Universidad, San Pablo y la Aduana, la casa de moneda y otros, se adornaron é iluminaron cuando las funciones por el natalicio del Príncipe de Asturias, se exornarán también en esta ocasión. Los cuerpos de infantería que se encuentran de guarnición en esta plaza colocarán una bella decoración en el cuartel que fué de artillería: el regimiento de Villavieja prepara también su cuartel situado en la puerta de la Carne: oportunamente daremos la descripción de las decoraciones.

En una reunión celebrada por el Circulo Mercantil, parece que se acordó por unanimidad adornar la fachada del edificio que ocupa con colgaduras de terciopelo galoneadas con franjas de oro, y además destinar la cantidad de 30,000 reales para formar cuatro dotes a otros tantos hospiciados, que se les entregaran luego que hayan de establecerse, eligiendo, a juicio de la misma sociedad, los más honrados y laboriosos artesanos, etc.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 49-55 pequeños, publicado; 49-50 c., no publicado.

El diferido a 41-40, publicado. La deuda del personal a 19-65, publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Uno de nuestros colegas valencianos da cuenta de un hecho ridiculo, al que da alguna gravedad el desprestigio que sobre su misión sagrada puede arrojar el inconsiderado celo de algunos oradores religiosos.

Parece que un predicador, en cierto pueblo de aquella provincia, tuvo la inspiración de dar una fuerte embestida a los mirinaques, calificándolos de cubre-infantes, con otras cosas más, y añadiendo que las mujeres que tal adinículo usaban, hallábanse de esta ó de la otra manera con Dios, etc., etc. Esto, con ayuda del confesorario, hubo de producir un terrible pánico en la población femenina del pueblo, y el domingo siguiente, celebróse con inquisitorial solemnidad en la plaza del referido pueblo un soberbio auto de fé con los culpables y combustores empaques, que según noticias, solo figuraban en número de seis en todo el pueblo. El alcalde de dicho pueblo ha acudido a establecer en Valencia las oportunas gestiones acerca de tamaño escándalo, cuya repetición esperamos que impedirá la tan piadosa como ilustrada autoridad superior religiosa de la diócesis.

El día 1.º de Setiembre se abrirán al público los almacenes generales de depósitos conocidos con el nombre de Doks de Madrid. El 31 del actual, a las once de la mañana, se verificará la inauguración de dicho establecimiento, a cuyo frente se halla el Sr. Molinero. Carruajes de la compañía conducirá a las once y cuarto desde el hotel de los Príncipes (Puerta del Sol) a los convidados que gusten usar de ellos.

La plaza de toros de Madrid ha sido revocada é pintada exterior é interiormente. En el interior se han pintado los palcos y toldillos de los mismos, y las gradas con los pasamanos y balaustradas, habiéndose decorado convenientemente el palco de SS. MM. Se han colocado nuevos piés derechos y maderiles del suelo. Se ha construido un balcón-cillo de hierro para los timbales, como también las trampillas de los toriles, en los que se han puesto cuatro puertas nuevas. En las caballerizas también se ven puertas nuevas, y últimamente se han recorrido las de fachada de la plaza, y se han recompuesto los tejados y canales.

El Ilmo. señor director de Obras públicas ha publicado el programa aprubado para la presentación de proyectos de un edificio con destino al ministerio de Fomento. Como ya hemos dado algunos pormenores antes de hoy acerca de este programa, nos limitaremos a recordar que el concurso estará abierto durante cuatro meses, a contar desde 1.º del próximo Setiembre, que al terminar el plazo juzgará los proyectos un jurado de cinco personas, dos de las cuales deberán ser arquitectos. Habrá dos premios, uno principal y otro de accessit. El primero para el autor del proyecto calificado en primer lugar, consistirá: primero, en el pago del valor del proyecto, mediante tasación por dos peritos, nombrados el uno por la dirección general de Obras públicas y el otro por el autor, debiendo dirimir la discordia, si entre los peritos la hubiese, un tercero, que nombrará el jurado que ha de calificar los proyectos; y segundo, en la entrega al autor, del 10 por 100 en metálico del valor que el proyecto elegido hubiese sido tasado por los peritos. El segundo premio ó accessit, para el autor del proyecto calificado en segundo lugar, consistirá en 40,000 rs. en metálico.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto el siguiente romance de nuestro eminente literato el senador del reino, señor duque de Iruya, que aun cuando no escrito ahora, es de gran actualidad en las presentes circunstancias:

Don Antonio de Fonseca,  
Caballero de alta ley,  
De los católicos reyes  
El noble embajador es,  
Que al rey de Francia acompaña  
Y le sigue por doquier,  
Y avisado por el duque  
Viene en el momento aquel.  
Presentase con modestia,  
Pero con el rostro que  
Cara de pocos amigos  
Llama el vulgo, y llama bien.  
Al verle, con fatuo orgullo  
El cristianísimo rey  
Que da al vicario de Cristo  
A gustar vinagre y hiel,  
Y con miradas de desprecio  
Y con gesto de altivez,  
«Oh caballero le dice,  
Llegas en buen hora, pues  
El venerable legado  
Me habla, y el duque también.  
De un tratado con España  
Que lo que encierra no sé.»  
«Señor, responde Fonseca  
Como ignorarlo podía,  
Cuando en Perpiñan vos mismo  
Persisteis la firma en él,  
Y debajo el régio sello  
Puso nuestro canciller?...  
Mas puesto que lo olvidasteis,  
Echadme, os lo leeré.»  
Y sacando de su seno  
Un abultado papel,  
Con respeto y con firmeza  
Fonseca empezó a leer.  
Cuando un artículo habia  
Favorable al interés  
De la corona de Francia,  
Exclamaba al punto el rey:  
«Es muy valido; recuerdo  
Que en Perpiñan lo firmé.  
Que ofrezco mantener.»  
«Pero cuando otro escuchaba  
Interesante también,  
O al decoro de la Iglesia,  
O de Castilla al poder,  
«Dadme el tratado, decía,  
Dadme, Fonseca, pues  
Si eso firmó el deslirno,  
Como enmendad un yerro es bien.»  
Y las cláusulas borrando  
Con obscuro y desden  
El pliego le devolvía,  
Diciendo: «Seguid, leed.»  
Al fin, llena la medida  
Del sufrimiento cortés,  
Don Alonso de Fonseca  
No se pudo contener,  
Y rey de Francia, prorumpie;  
Si mefaros pretendéis  
De mí, que soy caballero,  
De mi patria y de mi rey,  
¡Vive Dios! que a tolerarlo  
No estoy yo dispuesto; y pues  
Borráis lo que no os conviene,  
Borro y anulo también  
Lo que es a vos favorable,  
Rompiendo el tratado, ved.»  
Y desgarrando valiente  
El respetable papel,  
Tiró los rotos pedruzcos  
Del rey de Francia a los piés;  
Y calándose el sombrero,  
Sin hacer vñia se fué,  
Y con la mano en la espada,  
Atravesando un troyel,  
De alabardas y balistas,  
Salió del campo francés.

Hoy que tanto se habla de cañones, no está de más recordar algunos que hubo en España del siglo XVI al siglo XVII, y de los cuales nos han quedado exactas noticias.

Así como ahora lo que se busca es el mayor alcance, entonces lo que se buscaba era aumentar el terror que inspirasen las piezas por sus dimensiones, y las había monstruosas.

El *Magnus Draco* era una especie de trabuco con cabeza de dragón, de 26 palmos de largo y uno de boca, que no se podía arrastrar sin un tiro de 34 pares de mulas.

El *Gran Diabolo* tenía 18 palmos de longitud y casi dos de boca, y necesitábase para arrastrarlo 35 pares de mulas.

Los tiros *Santiago* y *Santiago* eran de 26 palmos de largo y uno de boca, y el *Polino Pollina* de 10 de longitud y uno y medio de boca.

Teniendo presentes las magnitudes de las piezas, no se extraña que el emperador Carlos V llevase a Valladolid, cuando fue a dicha ciudad después de la guerra de los comuñeros, un tren de 75 piezas tirado por 2,128 mulas, porque el peso de ellas era una cosa atroz.

El *Serpentin de Málaga* pesaba 150 quintales y calzaba bala de 50 libras; el *San Juan de Almaraz* 150 y calzaba bala de 70, y el *Gran Dio* 182 y calzaba bala de 100 libras.

En tiempo de Felipe III se redujeron a cuatro toda clase de piezas: el cañón de batería, de cuarenta; el medio cañón, de veinte y cuatro; el cuarto de cañón de diez, y las piezas de campaña de a cinco.

DE ESPECTACULOS.

Días pasados dimos los nombres de los actores que deben trabajar en el coliseo del Circo (plaza del Rey), en la temporada próxima: hé aquí el precio de las localidades:

Table with 2 columns: Despacho, Contaduría. Rows include Palcos principales, Id. entresuelos, Id. bajos, etc.

Abonos.—25 por 100 de rebaja sobre el precio del despacho.

Entrada general, 3 rs. Se ha abierto abono por 30 representaciones desde el 20 del corriente mes. Los palcos, a diario, alternado ó por tres turnos.

El resto de las localidades a diario.

Horas de contaduría: de diez a cuatro de la tarde, y por la noche durante la función.

El viernes 29 tendrá lugar en el Eliseo Madrileño el segundo concierto coral, en el cual se repetirán los aplaudidos coros de Norma é I Lombardi. Tomarán también parte la señorita Guinanti y el señor Depompeis, cantando el duo de tiple y barítono del Trovador y la cavatina del primer acto del Hernani; se presentará también una notable exposición de fuegos artificiales; se obsequiará a las señoras con elegantes bouquets, que serán repartidos por la empresa a la entrada del jardín, y se pondrán nu-

merosas sillas, en todo su ámbito, advirtiendo al público que no se exigirá cantidad alguna por ellas.

SECCION DE PROVINCIAS.

Dicen de Reinos que de día en día se nota más la actividad desplegada por el Crédito castellano en las obras del ferro-carril de Isabel II. Man comenzado ya a trabajar 11 destajistas en otros tantos trozos en que parece ha sido dividida la seccion comprendida entre dicha villa y Pesquera, los cuales van reuniendo un número muy considerable de obreros, que indudablemente adquirirá gran aumento en todo este mes.

Siguense recibiendo allí y en Lantueno wagoes, carriles, traviesas provisionales y toda clase de material de construcción, y se asegura que los ingenieros de dicha sociedad tienen orden de dar el mayor impulso posible a las obras.

La empresa de Isabel II ha ordenado replantear inmediatamente la seccion de Pesquera á Bárcena, a fin de que el Crédito castellano pueda extender á ella sus trabajos antes de que se eche encima el invierno.

Leemos en un diario burgalés: «El pueblo de Castil de Carrías, del partido de Belorado, se ha dirigido á la superioridad pidiendo que, según la ley, se exceptúe de la desamortización, mejor dicho, de la venta, una dehesa béal, por ser la única con que cuenta la villa; al menos así se nos asegura.»

Como de ser tal como nos dicen los asiste justicia, pues la agricultura se angustiaría si no se dejaba para pasto de los ganados dichos terrenos, es de creer que sin dilación alguna se resuelva dicho expediente, pues de otro modo acarrearía incalculables perjuicios al vecindario de Castil de Carrías.»

Los comerciantes de Valencia se quejan de los perjuicios que se les siguen de no estar abiertas las oficinas de la aduana del Grao hasta la hora conveniente para el despacho de sus negocios. Parece que á las doce no se admite ya el cierre de registros, y aunque la oficina se abre á las siete ó las ocho de la mañana, no se necesita estar muy versado en la tramitación de las operaciones de embarque y desembarque, para comprender que es saz corto y perentorio el tiempo que se concede al comercio para aquel objeto.

Siendo como es el puerto del Grao una de las escalas más importantes de todos los vapores de la línea de Marsella á Cádiz, los intereses de la marina, además de los del comercio, reclaman que en el puerto de Valencia se adopte una medida conciliatoria, que bien puede encontrarse en los precedentes establecidos en otros puertos, v. gr., en el de Barcelona, en donde están tomadas las disposiciones oportunas para que hasta una hora avanzada de la tarde se prosigan con todo desembarazo las operaciones marítimas de que hablamos.

Esciben del mismo punto con fecha 25: «El tren omnibus que debió llegar el sábado á las once de la noche á esta capital, sufrió un re-

trazo de cerca de dos horas. Según nos refiere un viajero, á las inmediaciones de Caragante la máquina se empujó en no seguir, y el tren tuvo que detenerse hasta que pudo obviarse el inconveniente. No se había llegado aún á Benifayó, ocurrió lo propio, y cuando al parecer se había salvado el obstáculo y creían los viajeros arribar á Valencia sin nuevo contratiempo, junto á Catarroja la locomotora insistió en que no continuaba el camino. Muchos de los viajeros se aprestaban ya á bajar y venire á pié á la ciudad, cuando el tren reanudó su marcha, pero de una manera tan lenta, que entró en la estación de Valencia á la una menos cuarto de la madrugada.

Las lluvias de estos últimos días en diferentes pueblos de la provincia de Valencia, y las consiguientes avenidas, no han dejado de ocasionar algunos daños.

Como otros de ellos, podemos hoy citar los causados en la carretera de Silla á Alicante, en cuyo trozo octavo las lluvias y las avenidas deseararon un gran parte de la vía. La alcantarilla, nada menos que de cinco claros, situada en el barranco del *Ull de Bou*, quedó cegada por completo con las avenidas del día 21, acompañadas de piedra y tierra. El agua se desbordó saltando por encima de la carretera, y se llevó a un porcion bastante considerable de metros de piedra machacada y otros materiales que tenía acopiado el contratista de aquellas obras, obstruyendo estos las cunetas. En la carretera de Aleir á Tabernes de Valldigna también las avenidas causaron perjuicios en los terraplenes y en las aristas del trayecto, con cuyo motivo se ha acordado que se adopten las disposiciones convenientes para la reparación de unos y otros defectos.»

El lunes se abrió al servicio público la seccion del ferro-carril de Murviedro á Nules.

El tren de viajeros hará dos viajes redondos en esta forma: 1.º Saldrá de Nules á las cinco de la mañana, llegando á Valencia á las siete y veinte minutos. 2.º Sale de Valencia á las ocho, y llega á Nules á las nueve y cincuenta y siete minutos. 3.º Sale de Nules á las dos y media, arribando á Valencia á las cinco. 4.º Sale de este último punto á las seis, y llega á la de Nules á las ocho y media.

El domingo ocurrió una gran catástrofe en la plaza de toros de Gijona, al verificarse la prueba ó corrida de la mañana. Según nos han informado, se hundió uno de los tendidos, resultando un muerto, algunos heridos graves y no pocos contusos, pues como es natural, entre los maderos de que aquel se hallaba formado, vinieron al suelo en horrible confusión más de 100 personas. Esta lamentable desgracia produjo en el vecindario la mayor consternación y la suspensión inmediata de las corridas de novillos que estaban preparadas.

La estación telegráfica de Denia, con servicio limitado, quedó abierta para el recibo de la correspondencia privada en el interior del reino el día 23 del actual, y para el internacional principiará á funcionar el día 1.º de Setiembre próximo.

La diputación provincial, el consejo de provincia y el ayuntamiento de Velez han informado ya favorablemente acerca del proyecto del señor D. J. Casado para establecer entre aquella ciudad y su capital un tram-way ó ferro-carril movido por fuerza animal: solamente se espera la declaración en el mismo sentido de la municipalidad de Má-

laga. Parece que la construcción del tram-way costará sobre seis y medio millones de reales, dejando una utilidad anual de medio millón.

—Leemos en La Andalucía:

«Ayer no llegó á Sevilla el correo general á la hora señalada en el itinerario: ya empezamos á sentir los efectos del viaje del señor director general del ramo al extranjero y de sus estudios para introducir reformas. Para el día de ayer se anunciaba que el correo vendría en trenes desde Manzanares á Santa Cruz de Mudela. Si así ha sucedido, y por ser la primera vez no ha venido la correspondencia, pediremos que continúe el servicio como hasta aquí.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. La degollación de San Juan Bautista.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santo Tomás, donde prosigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Consolación; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará D. Agustín Pedrosa, y por la tarde en los ejercicios dirigirá la plática D. Juan Barbero.

Prosiguen celebrándose las novenas de la Virgen del Olvido en San Francisco, y la del Sagrado Corazón de María, en San Cayetano.

En la parroquia de San Sebastian dará principio la novena de Nuestra Señora de la Misericordia. A las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde ejercicios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 27 de Agosto de 1862.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 49-50 c.

Idem diferido, publicado, 44-40 y 35.

Deuda del personal, no publicado, 19-70 d.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96-75.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 97 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 95-50 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 100-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 95-25.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-20.

Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-90.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-55.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2 015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.  
Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,635 d.  
Obligaciones de id. id., id., 960 d.  
Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.  
Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,845.  
Obligaciones de id. id., id., 931.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50 p.  
París á 8 días vista, 5-23 p.

ESPECTACULOS.

CIRCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria.—Debut del primer artista ecuestre inglés John Henry Cooke.—Después de los diferentes trabajos, tanto ecuestres como grotescos, y escenas de trasformacion, etc., ejecutados por los varios artistas que tomarán parte en esta función, hará la ascension sobre la bola el Sr. Julio Perez, ejecutando el Sr. John Henry Cooke sus ejercicios ecuestres.—Véanse los programas para los demás pomernores.

PLAZA DE TOROS. Inauguración de la segunda temporada del corriente año.—En la tarde del domingo 31 de Agosto se verificará, si el tiempo no lo impide, media corrida de toros extraordinaria, en la que tomarán parte, además del antiguo espada Juan Martín (La Santera), condiscipulo de Montes, Cayetano Sanz y Gonzalo Mora.  
La corrida empezará á las cuatro y media.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicación, Passage de Mathieu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Rows show monthly and quarterly rates for different subscription types.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid por Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia Sr. D. Emilio Fernaud, calle del Mar, núm. 96.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernández, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Excmo. señor marqués de Mouriá y Sanjaque, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M. y propietario. Director general Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a junto, Sr. D. Miguel de Orive.

El Porvenir es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia íntita. Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 1 á 30 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duración de las suscripciones. Ha reunido en los diez años que lleva de existencia, 74,400 asociados. Los capitales suscritos en igual periodo ascienden á 321 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos. El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas procedidas por el interés compuesto, por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa. La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo que sea el periodo de las imposiciones. Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y los informes se soliciten en Madrid en la Dirección general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía. R.

AGUA APOPLETICA DE LOS JACOBINOS. Granuladas ANTI-NEURVIOSAS DE LABOUREUR.

CAFES MOLIDOS DE LA COMPAÑIA COLONIAL. MADRID, Depósito central, Montera, 10. AROMA SUPERIOR, ECONOMIA. Estos Cafés deben su extensa aceptación á las clases selectas que se emplean y al nuevo método de tostado con máquina especial, que únicamente la Compañía posee y practica en el reino, aunque haya quien trate de imitarla. Con este método reconcentran e el grano, durante el tueste, el aroma y fuerza que se evaporan en los demás sistemas; así es como se sacan 50 tazas en libra, en vez de 36; es decir, que el consumidor economiza la tercera parte de su gasto.

LA NACIONAL. COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. DIRECCION GENERAL: PRADO, NÚM. 19, MADRID. Formación de capitales, rentas, dotas, pensiones, exención del servicio militar, etc. Puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso se pierda el capital impuesto ni las ganancias. Se dan prospectos y esplicaciones de palabra ó por escrito.

PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN. FARMACÉUTICO DE LA FAMILIARREAL DE ESPAÑA 12, rue Castiglione, Paris, para erlimar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los salones. Depósito en Madrid: Exposicion Esplendorera, calle Mayor, 10, y soto Calderon, Preciados, en Paris 3 frs y 1 50. En Madrid 8 y 14 rs (los pedidos por mayor se dirigirán á Paris á casa del inventor. (A)

CASA DE CAMPO. Se alquila una, de espaciosas habitaciones y amueblada, situada en punto céntrico de la huerta de Alicante y á corta distancia del mar. Darán razón de las condiciones en Madrid, calle del Postigo de San Martín, núm. 17, principal izquierda, y en Alicante en casa de D. José Marcei, plaza del Mar. (R.)

DOLORES DE RIÑONES Y REUMATISMOS curados en 48 horas con el Tónico Quinina, farmacéutico en Paris, rue du Pas de la mole número 5. en Paris.—Ventas en España: Por menor, Calderon, Principe, 13; Escolar, plaza del Angel 7.—En provincias, los farmacéuticos depositarios de la Exposicion extranjera. (A.)

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Merece á la espicion de Londres, infinidad de familias españolas pasarán por Paris.—Es el caso de recomendar de nuevo la antigua casa de Mme. LACHAPELLE, partera ó comadre, profesora de partos, ventajosamente conocida á la par que celebrada por los resultados que ha dado en el tratamiento de las enfermedades uterinas. Curacion pronta y radical sin exigir quietud ni régimen alguno, de las inflamaciones cancerosas, las pérdidas, el abatimiento y malestar, causas muy frecuentes y siempre ignoradas de la esterilidad, de la languidez que se nota en las mujeres sin motivo aparente, de palpitaciones, debilidad endeliaz, excitacion producida por los nervios, delgadez, y en general de un gran número de enfermedades que hasta ahora y fuera de este método se reputan como imposibles de curar. Los medios que emplea la señora LACHAPELLE, á la vez sencillos y de una infalibilidad absoluta, son el resultado de treinta años dedicados al mas asiduo estudio y á la observacion practica en el tratamiento especial de las afecciones que son objeto de estas líneas. Se reciben consultas todos los dias en la rue Monthabor, número 27, cerca de las Tullerías, en Paris. (A. 1847)

OPRESIONES, ASMAS, NEURALGIAS, TOS, CATARROS, IRRITACION DE PECHO. INFALIBILMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.—En MADRID, Exposicion extranjera, calle Mayor 10. (A)

PIANOS DE ALFONSO BLONDEL. proveedor de la Academia imperial de música, medallas de oro de la espocision de Francia.—53, rue de l'Échiquier, Paris. Privilegiado por la aplicacion al piano de las cuerdas platinadas inoxidables á la humedad y que resisten aun en los climas mas estremos. Pianos de todas clases, ordinaricos y de lujo. Todos los pianos de la casa A. Blondel se garantizan por diez años.—Precio módicos. (A. 1854)

POESIAS DE D. MANUEL CAÑETE, INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Esta selecta coleccion, elegantemente impresa en casa de Rivadeneira, de la que unánimes han hecho grandes elogios todos los periódicos de diversas opiniones que hasta ahora han hablado de ellas y en la que resaltan por la energía del pensamiento y el vigor del estilo las epístolas y sátiras políticas en que el autor pinta y condensa los vicios de la época actual, se vende á 16 rs. en las librerías de la Publicidad, pasaje de Mathieu; Moro, Puerta del Sol; Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Cuesta, calle de Carretas; Duran, calle de la Victoria; y en el almacén de papel de la plazuela de la Cebada. (R.)